

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se crea e integra una Comisión Especial de Consulta Ciudadana.; de conformidad con el acuerdo que se propone.

VOTOS A FAVOR: __17__ VOTOS EN CONTRA: _7_ ABSTENCIONES: _0_

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA** LEÍDO POR EL/LA DIPUTADO (A)

MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXII LEGISLATURA, A LOS **22 DÍAS** DEL **MES DE AGOSTO** EL AÑO **2019**



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON	
<u>17</u>	VOTOS A FAVOR
<u>3</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

Los suscritos Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PLENARIA, PROPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA Y CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTE CONGRESO, QUE TENGA POR OBJETO, REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA QUE EN FORMA ABIERTA, TRANSPARENTE, Y DEMOCRÁTICA, SE CONOZCA EL SENTIR DE LAS Y LOS BAJACALIFORNIANOS, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE MANDATO DE 2 A 5 AÑOS,** bajo la siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es del conocimiento público, que en sesión extraordinaria del día 8 de julio de 2019 en la Vigésima Segunda Legislatura, fue presentada ante esta Asamblea plenaria, la **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 112 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014** y que tiene por objeto, la concurrencia de la elección de Gubernatura del Estado con el proceso electoral federal de 2024, por




lo que la Gubernatura electa en el proceso electoral de 2019, iniciará funciones el primero de noviembre de 2019 y concluirá el 31 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2019, en la XXII Legislatura, se procedió a **DECLARAR FORMALMENTE LA INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA REFORMA ANTES REFERIDA.**

TERCERO.- Las diputadas y diputados que integramos la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, asumimos con responsabilidad las decisiones tomadas por este Poder Legislativo.

CUARTO. Ante la polémica que se ha desarrollado y con la visión orientada a dotar no solamente de un sustento jurídico, sino de una mayor legitimidad democrática a la reforma constitucional para la ampliación del mandato para el ejercicio del cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, proponemos la realización de una **Consulta Ciudadana** que garantice un espacio para la expresión de las y los bajacalifornianos respecto a la ampliación del mandato de 2 a 5 años, y se fije una postura que represente el sentir de los ciudadanos y que la misma sea retomada como mandato para ésta representación del pueblo.

QUINTA. Con la realización de este ejercicio democrático concederá el acceso a las y los bajacalifornianos, a opinar directamente sobre un proceso que nos atañe de manera directa a quienes aquí vivimos y trabajamos, por lo que esperamos que, con esta



consulta, se obtenga una mayor participación e interés de la ciudadanía, en este tema que tiene tanta relevancia en el Estado.

SEXTA. - Al ser esta Junta de Coordinación Política, la expresión de la pluralidad, de este Congreso, en sesión de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de agosto de 2019, fue aprobado el presente Acuerdo, por el cual, se plantea en términos del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someter a esta máxima asamblea plenaria, la constitución de la presente Comisión Especial, es de carácter transitorio y que deberá ser aprobada por mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado.

De tal forma, que la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Local, en relación con el artículo 119 de la Ley Orgánica que rige este Poder, y toda vez que el presente Acuerdo parlamentario, fue consensuado y discutido y valorado por los integrantes de esta Junta, se solicita a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente del mismo y sea discutido y aprobado en esta misma sesión, dado los elementos mencionados y la urgencia en la resolución del presente asunto por lo que emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba realizar una consulta directa ciudadana por este Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Baja California, para que, en forma abierta, transparente, y democrática, se conozca el sentir de las y los ciudadanos bajacalifornianos, respecto a la ampliación de mandato de 2 a 5 años de la Gobernatura, y que el resultado de tal manifestación ciudadana, sea retomada como mandato para esta Legislatura del Estado. En el supuesto de aprobarse por un mandato de 5 años, se continuará con el proceso legislativo correspondiente; Si el sentido del resultado fuera por un mandato de 2 años, se interrumpirá dicho proceso legislativo.

SEGUNDO.- Para efectos del Acuerdo anterior, se conforma una Comisión Especial, integrada por las siguientes diputadas y diputados:

PRESIDENTA: DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ

SECRETARIA: EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE: DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

INTEGRANTE: DIPUTADA MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA

INTEGRANTE: DIPUTADA ROSINA DEL VILLAR CASAS

INTEGRANTE: DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

INTEGRANTE: DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA

INTEGRANTE: DIPUTADO VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ

TERCERO.- Se instruye a los integrantes de la Comisión Especial, para que, de manera inmediata a la aprobación de este Acuerdo por el pleno de este Congreso, se presenten las propuestas del desarrollo de la Consulta Ciudadana descrita en el presente acuerdo.

CUARTO.- Para efecto del desarrollo de la Consulta Ciudadana, se advierte que será financiada, mediante las aportaciones voluntarias de los diversos representantes populares, militantes de distintos partidos políticos, grupos de la sociedad civil, y todo aquel que desee participar en este procedimiento.

QUINTO. Se le hace una cordial invitación a la C. Diputada Federal Martha Patricia Ramírez Lucero, para que, por su conducto, coordine a aquellos Diputados Federales por Baja California del Congreso de la Unión, que deseen participar, como coadyuvantes y observadores de la Consulta Ciudadana, mismos que se coordinarán con la Comisión Especial señalada en el resolutivo segundo del presente Acuerdo.

Dado en la sala “Octavio Paz” del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 21 días del mes de agosto de 2019.

HOJAS DE FIRMAS





DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ
PRESIDENTA

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIP. GERARDO LOPEZ MONTES
INTEGRANTE

DIP. ELI TOPETE ROBLES
INTEGRANTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
INTEGRANTE

DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA
INTEGRANTE




DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA
INTEGRANTE

DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIA TRINIDAD VACA CHACON
INTEGRANTE